



Viviendas particulares por tipo de vivienda, según combustible para cocinar. Mendoza. Año 2010.

Combustible utilizado principalmente para cocinar	Total de viviendas particulares	Tipo de vivienda								
		Casa	Rancho	Casilla	Departamento	Pieza/s en inquilinato	Pieza/s en hotel o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil	
Total	459.550	398.510	7.618	1.985	48.846	1.686	216	595	94	
Gas de red	309.733	265.692	221	159	42.896	444	166	147	8	
Gas a granel (zeppelin)	1.352	1.293	6	3	42	2	1	5	0	
Gas en tubo	8.467	8.003	75	28	309	33	2	16	1	
Gas en garrafa	136.461	121.408	6.389	1.617	5.398	1.141	45	388	75	
Electricidad	721	456	82	18	149	4	1	10	1	
Leña o carbón	2.495	1.487	802	137	17	28	0	17	7	
Otro	321	171	43	23	35	34	1	12	2	

Fuente: Elaborado por Dirección de Sistemas, Información, Monitoreo y Evaluación, MDS y DH sobre la base de datos del CNP y V 2010. Mendoza. Mayo 2013.

Nota Técnica: De la lectura de la tabla deducimos que el uso de gas en red prevalece en casas y departamentos, en tanto que el gas a granel es usado principalmente en casas, al igual que los tubos. La electricidad es utilizada primordialmente en casas y departamentos, y la leña y el carbón son usados como combustible en casas (59,60%) ranchos (32,14%) y en menor medida en casillas (5,49%).

Si se tiene en cuenta el tipo

de vivienda podemos observar que de los ranchos el 83% utiliza gas en garrafa, el 10,53% leña o carbón y sólo el 2,90 gas en red. También es muy elevado el uso de garrafa en el caso de las casillas (81,46%), frente al casi el 7% que usa leña o carbón y al 8 % que utiliza gas de red. La mayor parte de los departamentos y piezas en hotel/pensión o inquilinato utilizan gas de red y en menor medida garrafas. En el caso de los locales no construidos para habitación la mayor parte utiliza garrafa, seguido, aunque en mucho menor medida por el gas en red.



Fuente: Elaborado por Dirección de Sistemas, Información, Monitoreo y Evaluación, MDS y DH sobre la base de datos del CNP y V 2010. Mendoza. Mayo 2013.